REGULACIÓN · INTELIGENCIA ARTIFICIAL · IMPACTO EMPRESARIAL

REGULAR LA IA SIN FRENAR LA INNOVACIÓN

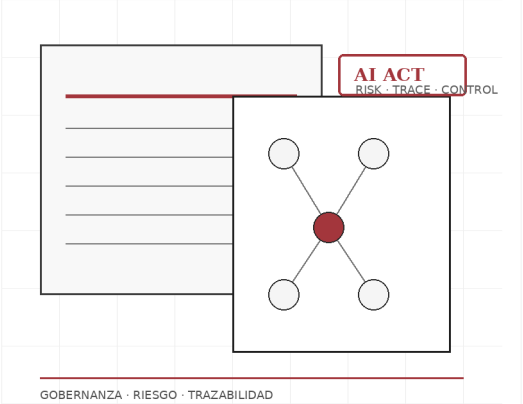

Imagen conceptual: gobierno corporativo, riesgo y trazabilidad.

Riesgos, obligaciones y gobernanza empresarial ante el nuevo mapa regulatorio global

Un paper ejecutivo para directivos, líderes de tecnología, datos, compliance, legal, operaciones y transformación digital en empresas latinoamericanas.

LECTURA EJECUTIVA

La regulación de la IA dejó de ser una discusión de especialistas. Ahora exige inventario, trazabilidad, criterios de riesgo, supervisión humana, documentación y control de proveedores.

Autor: Omar Arias

Versión editorial · mayo de 2026

Resumen ejecutivo

La regulación de la inteligencia artificial avanza desde principios éticos generales hacia obligaciones operativas. El efecto para las empresas no se limita al cumplimiento legal: también afecta compras tecnológicas, contratación de proveedores, auditoría, privacidad, propiedad intelectual, seguridad y gobierno corporativo.

01

La regulación ya es operativa

El EU AI Act, los marcos NIST, los principios OCDE y los estándares ISO están convirtiendo la IA en un asunto de control, evidencia y responsabilidad.

02

El riesgo se clasifica por uso

No todo sistema requiere el mismo tratamiento. La prioridad son los casos que afectan derechos, seguridad, crédito, empleo, salud, datos sensibles o decisiones críticas.

03

América Latina no parte de cero

Perú y El Salvador ya aprobaron marcos nacionales; Brasil avanza con un proyecto relevante. La región se mueve, aunque con ritmos distintos.

04

La presión llegará por el mercado

Aun sin obligación directa, clientes, bancos, aseguradoras, casas matrices y proveedores globales empezarán a exigir prácticas equivalentes.

05

La IA informal es un riesgo real

El uso no autorizado de herramientas generativas puede exponer datos confidenciales, propiedad intelectual, contratos, código y decisiones sensibles.

06

La gobernanza puede ser ventaja

Una empresa que documenta y controla su IA puede innovar con mayor velocidad, confianza y capacidad de auditoría.

Decisión inmediata para el comité ejecutivo

PRIMER MOVIMIENTO

Crear un inventario corporativo de usos de IA, aprobar una política de IA generativa y establecer un responsable o comité de gobernanza son tres acciones iniciales de alto impacto y bajo costo relativo.

Fuentes principales: Comisión Europea, NIST, OCDE, ISO/IEC, ONU, Consejo de Europa, G7, WIPO y fuentes oficiales nacionales [1]-[15].

HECHOS · ANÁLISIS · IMPLICACIONES

1. Qué está cambiando en la regulación de IA

La regulación de IA no está siguiendo un único camino. Algunos países optan por leyes integrales; otros por estándares, guías sectoriales, órdenes ejecutivas o marcos voluntarios. A pesar de esa diversidad, aparecen señales comunes: riesgo, transparencia, datos, trazabilidad, supervisión y responsabilidad.

HECHOS	ANÁLISIS	IMPLICACIÓN
El EU AI Act entró en vigor en 2024 y se aplica progresivamente hasta 2027. NIST AI RMF, OCDE e ISO/IEC 42001 ofrecen marcos de gestión, principios y sistemas de control para uso responsable de IA [1]-[4].	El foco dejó de ser solo la protección de datos. Ahora se exige demostrar cómo se gobiernan modelos, proveedores, decisiones automatizadas, datos sensibles, explicabilidad y seguridad.	Las empresas deben construir capacidades internas antes de que exista una obligación local expresa: inventario, clasificación de riesgo, controles, evidencia y revisión continua.

Del principio ético a la evidencia operativa

Durante años, muchas empresas hablaron de ética de IA con declaraciones generales. Esa etapa no desaparece, pero se vuelve insuficiente. Los nuevos marcos piden procesos verificables: quién aprueba un caso de uso, qué datos se utilizaron, qué proveedor intervino, cómo se monitorea el desempeño y qué sucede si el sistema genera daño o error.

ANTES	AHORA	SIGUIENTE ETAPA
Principios generales, pilotos aislados, baja trazabilidad, uso informal de herramientas.	Clasificación de riesgo, obligaciones por rol, documentación, supervisión humana y gestión de proveedores.	Auditoría, certificación, cláusulas contractuales, reportes ejecutivos y responsabilidad demostrable.

LECTURA PARA EMPRESAS

La pregunta relevante ya no es si la empresa usará IA. Probablemente ya la está usando. La pregunta es si puede explicar, controlar y auditar ese uso.

2. Principales iniciativas regulatorias y de gobernanza

El mapa global es fragmentado, pero las empresas no necesitan esperar a que todos los países converjan. La preparación práctica consiste en distinguir leyes vigentes, proyectos en discusión, estándares voluntarios y principios internacionales.

INICIATIVA	ESTADO	ENFOQUE	IMPLICACIÓN EMPRESARIAL
EU AI Act	Aprobado	Ley basada en riesgo	Clasificación de sistemas, transparencia, obligaciones para alto riesgo y gobernanza [1].
NIST AI RMF	Voluntario	Gestión de riesgos	Marco práctico para gobernar, mapear, medir y gestionar riesgos [2].
OCDE	Principios	IA confiable	Base para políticas internas y diligencia debida [3].
ISO/IEC 42001	Estándar	Sistema de gestión	Procesos, roles, trazabilidad y mejora continua [4].
ONU	Resolución	IA segura y sostenible	Señal política global sobre derechos humanos, privacidad y desarrollo [5].
G7 Hiroshima	Código voluntario	IA avanzada	Orientación para organizaciones que desarrollan modelos avanzados [6].
Consejo de Europa	Tratado	DD. HH. y democracia	Primer tratado internacional vinculante sobre IA, abierto a firma [7].
Estados Unidos	Política federal	Innovación e infraestructura	Combinación de acción ejecutiva, estándares, sectores y estados [8].
China	Normas vigentes	Servicios generativos	Requisitos sobre proveedores, datos, contenido y seguridad [9].
Reino Unido	Sectorial	Pro-innovación	Reguladores existentes, seguridad y evaluación de modelos [10].
Canadá / AIDA	No vigente	Sistemas de alto impacto	Proyecto de referencia, pero no debe tratarse como ley vigente [11].
Brasil / PL 2338	En trámite	Riesgo y derechos	Aprobado por Senado; pendiente de Cámara y Presidente [12].
Perú	Ley + reglamento	Uso responsable	Marco nacional con reglamento publicado en 2025 [13].
El Salvador	Ley aprobada	Fomento de IA	Crea base institucional para aplicación y desarrollo de IA [14].

Nota editorial: el estado regulatorio debe revisarse antes de publicar, contratar o emitir recomendaciones legales. Canadá y Brasil son ejemplos relevantes de iniciativas en discusión, no leyes plenamente vigentes.

3. Cuatro modelos que las empresas deben entender

UNIÓN EUROPEA

Ley integral basada en riesgo

El EU AI Act organiza obligaciones según nivel de riesgo. Los sistemas de alto riesgo requieren controles, documentación, transparencia, supervisión humana y monitoreo. Su efecto puede extenderse por contratos y cadenas globales de cumplimiento [1].

ESTADOS UNIDOS

Estándares, sectores y política industrial

No hay una ley federal equivalente al EU AI Act. La política combina órdenes ejecutivas, estándares técnicos, acción sectorial, regulación estatal y una agenda federal de innovación e infraestructura [8].

CHINA

Regulación directa de proveedores y contenidos

China regula servicios de IA generativa, algoritmos y contenidos sintéticos con énfasis en seguridad, gestión de contenidos, protección de información personal y obligaciones para proveedores [9].

REINO UNIDO

Enfoque sectorial y pro-innovación

El Reino Unido mantiene una aproximación flexible, basada en reguladores existentes, principios transversales y evaluación de seguridad de modelos avanzados [10].

Lectura estratégica

Para una empresa latinoamericana, el punto no es escoger un único modelo regulatorio como referencia absoluta. Lo razonable es identificar los elementos comunes que ya aparecen en todos los marcos maduros: clasificación de riesgo, evidencia documental, control de datos, supervisión humana, transparencia, seguridad y responsabilidad por proveedores.

IMPLICACIÓN PRÁCTICA

Los marcos internacionales empiezan a funcionar como lenguaje común de mercado. Aunque no todos sean obligatorios, influyen en auditorías, compras corporativas, licitaciones, debida diligencia y evaluación de proveedores.

4. La arquitectura institucional que está ordenando el mercado

Buena parte de la gobernanza global de IA no opera como ley directa, sino como infraestructura normativa: estándares, principios, códigos de conducta y tratados que orientan políticas públicas, compras corporativas y expectativas de cumplimiento.

NIST AI RMF

Marco práctico de riesgo

Diseñado para uso voluntario. Ayuda a incorporar confianza en el diseño, desarrollo, uso y evaluación de productos y sistemas de IA mediante funciones de gobierno, mapeo, medición y gestión [2].

OCDE

Principios internacionales

Adoptados en 2019 y actualizados en 2024. Promueven IA innovadora y confiable, respetuosa de derechos humanos y valores democráticos [3].

ISO/IEC 42001

Sistema de gestión

Primer estándar internacional de sistema de gestión de IA. Define requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar la gestión de IA en organizaciones [4].

ONU

Consenso político global

La Asamblea General adoptó en 2024 una resolución sobre sistemas de IA seguros, confiables y orientados al desarrollo sostenible [5].

G7 Hiroshima

Código para IA avanzada

Proporciona orientación voluntaria para organizaciones que desarrollan sistemas avanzados, incluidos modelos fundacionales y generativos [6].

Consejo de Europa

Tratado internacional

Convenio Marco sobre IA, derechos humanos, democracia y Estado de derecho. Abierto a firma desde septiembre de 2024 [7].

PROPIEDAD INTELECTUAL

WIPO destaca que la IA intersecta con la propiedad intelectual en múltiples dimensiones. En particular, la IA generativa acelera la necesidad de infraestructura de copyright capaz de proteger creadores y permitir innovación [15].

AMÉRICA LATINA · TRANSICIÓN REGULATORIA · EMPRESA

5. América Latina: regulación desigual, presión creciente

La región no tiene un modelo único de regulación de IA. Avanza mediante leyes nacionales, proyectos legislativos, estrategias digitales y guías éticas. Esa diversidad no reduce la urgencia empresarial: la presión por gobernar IA puede llegar antes por clientes, proveedores y auditorías que por una ley local específica.

PERÚ

Ley N.º 31814 y reglamento

El Decreto Supremo N.º 115-2025-PCM aprobó el reglamento de la Ley N.º 31814, orientado a promover el uso de IA para el desarrollo económico y social del país [13].

EL SALVADOR

Ley de Fomento de IA

La Asamblea Legislativa aprobó en febrero de 2025 una ley para impulsar desarrollo, investigación y aplicación de IA y tecnologías similares [14].

BRASIL

PL 2338/2023

El Senado aprobó el proyecto en diciembre de 2024 y lo remitió a la Cámara en marzo de 2025. Aún requiere aprobación adicional para convertirse en ley [12].

REGIÓN

Preparación transversal

Las empresas con operación regional deberían adoptar controles comunes: inventario, clasificación de riesgo, privacidad, seguridad, trazabilidad y revisión de proveedores.

El riesgo de esperar

Esperar a que cada país apruebe una norma definitiva puede ser una mala estrategia. La IA ya se usa en herramientas de productividad, atención al cliente, análisis de datos, generación de contenido, selección de personal, scoring, ciberseguridad y automatización documental. Muchas de esas prácticas ocurren antes de que legal y compliance tengan visibilidad.

LECTURA PARA DIRECTIVOS

La preparación no debe depender de una obligación formal. Debe responder a una necesidad de gestión: saber dónde se usa IA, qué riesgos genera, quién la controla y qué evidencia existe.

6. Riesgos empresariales que ya deben gestionarse

Los riesgos de IA no son solo técnicos. Combinan dimensiones legales, operativas, reputacionales, éticas, contractuales y de seguridad. Por eso la respuesta no puede quedar aislada en tecnología.

01 **Privacidad y datos personales** Uso de datos personales, sensibles o biométricos sin base legal clara, sin minimización o sin protección suficiente.	02 **Sesgos y discriminación** Modelos que reproducen desigualdades por datos incompletos, históricos, desbalanceados o mal representados.
03 **Transparencia y explicabilidad** Decisiones automatizadas que no pueden explicarse ante clientes, reguladores, auditores o jueces.	04 **Propiedad intelectual** Entrenamiento, generación o reutilización de contenidos sin claridad sobre licencias, derechos, atribución o titularidad.
05 **Trazabilidad** Ausencia de registros sobre versiones, datos, prompts relevantes, cambios, responsables, evaluaciones e incidentes.	06 **Seguridad y ciberseguridad** Fuga de información, manipulación del modelo, prompt injection, dependencia de APIs externas o exposición de secretos.
07 **IA generativa informal** Uso no autorizado de herramientas externas con contratos, bases de datos, reportes financieros, código o información de clientes.	08 **Proveedores y dependencia** Funcionalidades de IA incorporadas en software corporativo sin revisión contractual, técnica, de seguridad o privacidad.

La gestión debe priorizar casos que impactan personas, derechos, seguridad, crédito, empleo, salud, cumplimiento o decisiones con consecuencias significativas.

CONTROLES · EVIDENCIA · RESPONSABILIDAD

7. De los riesgos a los controles

El objetivo de la gobernanza no es frenar cada experimento, sino crear una frontera clara entre uso permitido, uso condicionado y uso prohibido. Cada riesgo debe traducirse en un control concreto y una evidencia verificable.

RIESGO	CONTROL RECOMENDADO	EVIDENCIA MÍNIMA
Datos personales	Revisión de base legal, minimización, finalidad, retención y transferencias.	Ficha de tratamiento, evaluación de privacidad y aprobación de datos.
Sesgos	Pruebas de desempeño por segmento y revisión de variables sensibles.	Informe de evaluación, métricas y plan de mitigación.
Explicabilidad	Nivel de explicación según impacto de la decisión.	Documento de propósito, lógica general y límites del sistema.
Propiedad intelectual	Revisión de licencias, términos de herramientas y uso de outputs.	Cláusulas contractuales y política de contenidos generados.
Trazabilidad	Registro de modelo, versión, datos, prompts relevantes, cambios e incidentes.	Inventario vivo y bitácora de decisiones.
Seguridad	Controles de acceso, cifrado, pruebas, monitoreo y revisión de proveedores.	Checklist de seguridad, reporte de pruebas e incidentes.
IA generativa	Política de uso, herramientas autorizadas y datos prohibidos.	Comunicación interna, capacitación y controles de acceso.
Proveedores	Due diligence técnica, legal, contractual y de seguridad.	Ficha de proveedor, contrato revisado y evaluación anual.

CRITERIO DE AUDITORÍA

Una política sin evidencia tiene poco valor. Para sistemas relevantes, la empresa debe poder mostrar quién aprobó el uso, qué riesgo se evaluó, qué controles se aplicaron y cuándo fue la última revisión.

GOBIERNO CORPORATIVO · ROLES · PROCESOS

8. Gobernanza de IA como sistema operativo

Una empresa preparada no es la que prohíbe la IA. Es la que sabe dónde se usa, con qué datos, bajo qué propósito, con qué controles y bajo responsabilidad de quién. La gobernanza debe integrarse a la operación, no quedarse como política decorativa.

1	2	3	4	5	6
INVENTARIO	RIESGO	EVALUACIÓN	CONTROLES	SUPERVISIÓN	AUDITORÍA
Sistemas, herramientas, proveedores y casos de uso.	Clasificación por impacto, datos y criticidad.	Legal, privacidad, seguridad, ética y negocio.	Datos, documentación, proveedores y seguridad.	Revisión humana real y capacidad de intervención.	Monitoreo, evidencias, incidentes y mejora continua.

Roles mínimos

DIRECCIÓN

Patrocinio y apetito de riesgo

Define prioridades, límites y nivel de ambición en adopción de IA.

TECNOLOGÍA / DATOS

Arquitectura, modelos y ciclo de vida

Evalúa calidad técnica, integración, monitoreo y seguridad operativa.

LEGAL / COMPLIANCE

Normativa, privacidad y contratos

Revisa obligaciones, cláusulas, tratamiento de datos y responsabilidad.

NEGOCIO / OPERACIONES

Uso, impacto y control humano

Asegura que la IA resuelva problemas reales y que el proceso sea controlable.

PUNTO DE CONTROL

La gobernanza de IA debe estar conectada con riesgo operacional, seguridad de la información, privacidad, auditoría, continuidad de negocio y transformación digital.

HOJA DE RUTA · 30 DÍAS · 90 DÍAS · 6 MESES · 12 MESES

9. Hoja de ruta práctica para prepararse

El objetivo no es burocratizar la innovación. Es hacerla sostenible. Una hoja de ruta razonable permite avanzar con IA sin perder control sobre datos, riesgos, proveedores y responsabilidades.

HORIZONTE	OBJETIVO	ACCIONES PRIORITARIAS
0-30 días	Visibilidad	Inventario preliminar de herramientas, casos de uso y proveedores. Identificar IA generativa informal y datos sensibles expuestos.
31-90 días	Control básico	Política interna de IA, herramientas autorizadas, reglas de uso, clasificación inicial de riesgos y flujo de aprobación.
3-6 meses	Gobernanza formal	Comité de IA, matriz de riesgos, evaluación de impacto para casos críticos, controles de seguridad y revisión de proveedores.
6-12 meses	Madurez	Alineación con NIST AI RMF o ISO/IEC 42001, auditorías internas, monitoreo, capacitación y revisión regulatoria semestral.

Primeros entregables ejecutivos

- Política corporativa de uso de IA e IA generativa.
- Inventario inicial de sistemas, herramientas, proveedores y casos de uso.
- Matriz de clasificación de riesgo e impacto.
- Modelo de aprobación para casos de alto impacto.
- Checklist de evaluación de proveedores de IA.
- Plan de capacitación para usuarios, líderes y áreas de control.

RESULTADO ESPERADO

La empresa debe poder demostrar que conoce sus usos de IA, entiende sus riesgos principales y cuenta con controles proporcionales al impacto de cada caso.

RECOMENDACIONES · DECISIÓN EJECUTIVA · ADOPCIÓN RESPONSABLE

10. Recomendaciones finales para empresas latinoamericanas

Las empresas de la región enfrentan una doble realidad: regulaciones locales aún desiguales y presión creciente de clientes, proveedores, casas matrices, bancos, aseguradoras y socios internacionales. La preparación debe verse como una capacidad estratégica, no como un proyecto legal aislado.

☐ Crear un inventario corporativo de sistemas, herramientas y casos de uso de IA.	☐ Exigir documentación, trazabilidad y supervisión humana en procesos críticos.
☐ Clasificar casos de uso según riesgo, impacto y sensibilidad de datos.	☐ Aplicar pruebas de sesgo, calidad, seguridad y desempeño en modelos relevantes.
☐ Aprobar una política interna de IA generativa y herramientas externas.	☐ Capacitar a directivos, usuarios, equipos técnicos, legal y compliance.
☐ Establecer criterios para selección y evaluación de proveedores de IA.	☐ Alinear la gobernanza interna con NIST AI RMF, ISO/IEC 42001 y principios OCDE.
☐ Proteger datos personales, datos sensibles e información confidencial.	☐ Revisar periódicamente la evolución regulatoria internacional y local.

MENSAJE FINAL

La regulación de IA no debe interpretarse como un freno automático a la innovación. Bien gestionada, puede convertirse en ventaja competitiva: mejora la confianza, ordena la adopción, reduce riesgos y permite usar IA con mayor ambición y mayor control.

El futuro de la IA empresarial no será solo técnico. Será gobernado, trazable y responsable.

FUENTES · REFERENCIAS · VALIDACIÓN

Fuentes seleccionadas

Esta versión editorial utiliza fuentes oficiales y organismos reconocidos. Los estados regulatorios deben validarse antes de uso contractual, publicación formal o asesoría legal por país.

REFERENCIA	USO EN EL PAPER	ENLACE
[1] Comisión Europea / AI Act Service Desk	AI Act: entrada en vigor, enfoque basado en riesgo y cronograma de aplicación.	Abrir fuente
[2] NIST	Artificial Intelligence Risk Management Framework (AI RMF 1.0), publicado en enero de 2023.	Abrir fuente
[3] OCDE	Principios de IA, adoptados en 2019 y actualizados en 2024.	Abrir fuente
[4] ISO	ISO/IEC 42001:2023, sistema de gestión de inteligencia artificial.	Abrir fuente
[5] Naciones Unidas	Resolución de la Asamblea General sobre IA segura, confiable y desarrollo sostenible, 2024.	Abrir fuente
[6] G7 / Hiroshima AI Process	Código internacional de conducta para organizaciones que desarrollan sistemas avanzados de IA.	Abrir fuente
[7] Consejo de Europa	Convenio Marco sobre IA, derechos humanos, democracia y Estado de derecho.	Abrir fuente
[8] Casa Blanca	Executive Order 14179 y America's AI Action Plan, 2025.	Abrir fuente
[9] Consejo de Estado / CAC China	Medidas provisionales para servicios de IA generativa, vigentes desde agosto de 2023.	Abrir fuente
[10] Gobierno del Reino Unido	A pro-innovation approach to AI regulation: government response, 2024.	Abrir fuente
[11] Parlamento de Canadá	Bill C-27 / AIDA, estado legislativo en la 44.ª legislatura.	Abrir fuente
[12] Senado de Brasil / Library of Congress	PL 2338/2023 aprobado por el Senado y remitido a Cámara.	Abrir fuente
[13] Gobierno del Perú	Decreto Supremo N.º 115-2025-PCM, Reglamento de la Ley N.º 31814.	Abrir fuente
[14] Asamblea Legislativa de El Salvador	Ley de Fomento de la Inteligencia Artificial y Tecnologías, aprobada en febrero de 2025.	Abrir fuente
[15] WIPO	Artificial Intelligence and Intellectual Property.	Abrir fuente